



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA "ARIAS VILLEGAS CONSULTORES COMPANÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 04 de enero del año 2016, siendo las 18:00 p.m., en el local de la compañía, situado en la calle De las Alondras OE10-228 y San Juan de Dios, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía "ARIAS VILLEGAS CONSULTORES COMPANÍA LIMITADA", pues estando presente el 100% del capital social, los concurrentes han resuelto por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

Preside la reunión el señor Johnny Gustavo Arias Villegas, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Eduardo Alfredo Arias Villegas, Gerente de la compañía.

El Presidente pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Presentación y aprobación del Informe de Gerencia año 2015
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2015

Los socios aprueban por unanimidad tratar el orden del día propuesto por el Presidente.

Primer punto:

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, el secretario procede a constatación del quorum, se toma lista y se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social.

Punto dos:

A continuación se solicita que el señor Gerente de lectura a su informe por el ejercicio económico 2015.

El Socio – Gerente Eduardo Arias expone que:



- durante el año 2015 no se realizó ninguna operación económica – administrativa en la empresa, no se ejecutó ninguna acción para conseguir clientes, esto se debió a que los socios tuvieron compromisos personales que no permitió dedicar tiempo necesario a la empresa.

En tal razón los socios reconocen que en el año 2015 no hubo operaciones económicas que afecten a la empresa.

- En la declaración de Impuesto a la Renta del año 2014, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2015, según establece la norma tributaria del Ecuador, esto trae una afectación directa a la imagen financiera de la compañía, en vista de que al no tener ninguna utilidad, este impuesto se reflejaría como pérdida en el año 2015, menoscabando con ella la capacidad financiera de la empresa frente a los clientes estatales cuando se participa en licitaciones.

Frente a esta situación la junta decide que el anticipo de impuesto a la renta del año 2015 sea afectado a las utilidades del año 2014 y quede registrado en contabilidad con fecha 30 de diciembre del 2015

- Los valores debitados del banco, mismos que son esencialmente el pago de aportes de los socios al IEISS, servicios bancarios y multas sean registrados como cuentas por cobrar a los socios y que serán cancelados en el año 2016.

La junta acepta la propuesta y decide que estos valores queden registrados en contabilidad con fecha 30 de diciembre del 2015.

Al finalizar la lectura del Informe de Gerencia se pone a consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad.

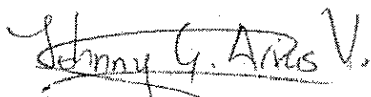
Punto tres:

El Gerente General de lectura a los Balances del año 2015, mismos que pone a consideración de la junta y son aprobados por unanimidad.



Se reinstala la sesión, se da lectura a esta acta y los socios la aprueban por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica, cumpliendo de esta manera con lo que dispone el Art. 122 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 20:00 pm


Johnny Arias Villegas
PRESIDENTE


Eduardo Arias Villegas
SECRETARIO